Valledupar, 16 de septiembre de 2026

Señores:
SYSMAN S.A.S.
Representante Legal: Liliana Lucero Castro Romero
Correo electrónico: sysman@sysman.com.co
Teléfono: 300 913 5400
Dirección: Carrera 15 # 16ª – 14 ED. Oficina 506 - 507
Duitama - Boyacá.

ASUNTO: Aceptación de propuesta presentada por **SYSMAN S.A.S.**, identificado con NIT No. 800021261-8, con ocasión al proceso de Contratación Directa Empresarial No. 061-2026.

Cordial saludo;

La presente tiene como finalidad comunicarle que su propuesta para el proceso de Contratación Directa Empresarial No. 061-2026, cuyo objeto es: **CONTRATAR EL SOPORTE AL SISTEMA FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO SYSMAN, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. E.S.P.**, ha sido seleccionada satisfactoriamente por ajustarse Jurídica, técnica y económicamente a lo que requiere la empresa.

Por tal motivo lo invitamos a que se acerque a la Secretaría General de la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P., con el fin de firmar y legalizar el contrato respectivo.

VALOR: TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS MCTE ($39.718.630), incluido el impuesto del valor agregado IVA (si a este hubiera lugar) y demás impuestos de carácter municipal, departamental y nacionales vigentes al momento de celebración del contrato y costos directos o indirectos que la ejecución del mismo conlleve.

PLAZO: El plazo de ejecución es **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026,** contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Atentamente,

ANTONIO RAMÓN NIETO LOPEZ
Agente Especial de EMDUPAR S.A. E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Nelcar Araujo Araujo	Profesional Universitario	
Revisado por:	Liana Beltrán Celedón	Profesional Especializado	
Aprobado por:	Martha Monsalve Peralta	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Agente Especial.			